

TRICSONS S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de Diciembre 2018

1.- Identificación de la compañía

RUC: 0992144947001 EXPEDIENTE: 102523

TRICSONS S.A es una compañía constituida el 17 de Noviembre del 2000 siendo su actividad Podrá dedicarse a la importación exportación, distribución, compra, venta comercialización elaboración intermediación de productos químicos; su domicilio tributario está en la ciudad de Guayaquil –Ecuador, provincia del Guayas, ciudadela Cogra Av. Juan Tanga Marengo Solar 17B Mz 3.

2.- Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia de Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios contenidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

3.- Base de medición

Los presentes Estados Financieros han sido preparados en base al costo histórico a partir de los registros de Contabilidad mantenidos por la compañía. Los Estados Financieros se presentan en dólares de E.U.A., la moneda de curso legal en el Ecuador.

4.- Políticas contables y Políticas financieras

Las principales políticas de Contabilidad y financiera adoptadas por la compañía para la preparación de sus Estados Financieros son las siguientes:

4.1 Activos Financieros

Comprenden las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuales se expresan al valor de la transacción y los mismos no incluyen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro en el valor.
Según la el reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno LORTI según su registro oficial # 145 de 17 de Diciembre del 2013 se citan los artículos en su artículo 70 Presentación de la Declaración, Art 72 Plazos para declarar y pagar, Art 74 Declaración anticipada del impuesto a la Renta, Art 77 Costos y plazos para el pago del anticipo, Art 79 Reclamación por pagos indebidos o en exceso se cita lo siguiente:

Para el caso de los contribuyentes definidos en el literal a) del artículo 72, si no existiese impuesto a la Renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado, como el impuesto a la renta causado es menor que el Anticipo Calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la Renta y por ende el que se considera para la liquidación del impuesto.

5. Eventos subsecuentes

En el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2015 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa su saldo, o interpretaciones.

6. Los Estados Financieros de TRICSONS S.A, para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015, fueron aprobados y autorizados para la emisión el 14 de Abril del 2016

GONZALEZ GUZMAN JUAN CARLOS
GERENTE GENERAL

C.P.A. SILVIA HERBER
CONTADOR